



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

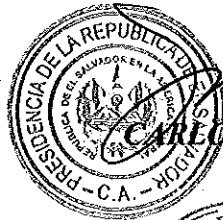
ACUERDO No. 314.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 14 y 15 de la Ley del Consejo Salvadoreño del Café, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, Director Ejecutivo del mencionado Consejo, al Licenciado **JOSÉ HUGO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.**

El Licenciado Hernández Gutiérrez deberá rendir la protesta constitucional correspondiente antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil trece.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.